

Conferencia General

GC(68)/13
4 de julio de 2024

Distribución general
Español
Original: inglés

Sexagésima octava reunión ordinaria

Punto 20 del orden del día provisional
(GC(68)/1 y Add.1)

Comunicación recibida del Representante Residente de Israel en relación con la solicitud de incluir en el orden del día de la Conferencia un punto titulado “Capacidades nucleares de Israel”

1. El Director General recibió una carta de fecha 25 de junio de 2024 del Representante Residente de Israel, a la que se adjunta un documento en relación con la solicitud de los Estados árabes que son miembros del Organismo de incluir en el orden del día de la Conferencia un punto titulado “Capacidades nucleares de Israel”.
2. Conforme a lo solicitado, por la presente se distribuye la carta y su documento adjunto para conocimiento de todos los Estados Miembros del OIEA.

MISIÓN PERMANENTE DE ISRAEL ANTE EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA
ATÓMICA Y LA COMISIÓN PREPARATORIA DE LA OTPCE

25 de junio de 2024

Excelentísimo Señor:

En referencia al documento GC(68)/1/Add.1, publicado en inglés el 18 de junio de 2024, tengo el honor de transmitir en el documento adjunto la posición del Estado de Israel.

Agradecería que este documento se distribuyera para ponerlo en conocimiento de todos los Estados Miembros del OIEA.

Le ruego acepte, Excelentísimo Señor, el testimonio de mi distinguida consideración.

Le saluda atentamente,

[sello] [firmado]

David Nusbaum
Embajador
Representante Permanente de Israel ante el OIEA
y la Comisión Preparatoria de la OTPCE

Excmo. Sr. Rafael Mariano Grossi
Director General
OIEA

En referencia a una solicitud de fecha 18 de junio de 2024 presentada por el Embajador de Argelia en nombre de los Estados árabes que son miembros del OIEA con objeto de incluir en el orden del día de la sexagésima octava reunión ordinaria de la Conferencia General un punto titulado “Capacidades nucleares de Israel”, Israel desea expresar su posición al respecto, que es la siguiente:

Ya se han presentado iniciativas y proyectos de resolución árabes similares que fueron rechazados por una creciente mayoría de Estados Miembros del Organismo en las Conferencias Generales de 2010, 2013, 2014 y 2015. Incluir esta cuestión en el orden del día, año tras año, no tiene otro fin que entorpecer el desarrollo de la Conferencia General e impedir y distraer su labor mediante la politización. En los últimos ocho años esta cuestión se incluyó en el orden del día, pero no se presentó proyecto de resolución alguno. Excluir por completo esta cuestión del orden del día de la Conferencia General permitiría al OIEA y a sus Estados Miembros centrar la atención y los recursos necesarios en los consabidos desafíos acuciantes a los que se enfrenta el Organismo. Entre otros, Estados Miembros de Oriente Medio que constantemente incumplen sus obligaciones y compromisos internacionales y siguen en busca de armas de destrucción masiva prohibidas al tiempo que obstaculizan los esfuerzos del Organismo en este sentido.

Por ello, Israel lamenta que, una vez más, el Grupo Árabe imponga este tema en el orden del día de la Conferencia General. Esto revela un enfoque polémico, tendencioso y fundamentalmente erróneo, que politiza los debates en el seno de la Conferencia General y que se centra únicamente en un Estado Miembro. La solicitud del Grupo Árabe está completamente fuera del alcance del Estatuto y del mandato del OIEA, no guarda relación con el orden del día de la Conferencia General y menoscaba la credibilidad del Organismo como organización profesional.

Israel valora el régimen de no proliferación, reconoce su importancia y sigue aplicando una política responsable de autocontrol en el ámbito nuclear. Ha mantenido sistemáticamente un enfoque constructivo respecto de la posibilidad de entablar un diálogo directo con sus vecinos sobre la seguridad regional, basado en el consenso y en una actitud inclusiva, y que emana de dentro de la región.

Presentar dentro del punto del orden del día solicitado un proyecto de resolución que responde a motivaciones políticas titulado “Capacidades nucleares de Israel” obstaculizaría sin duda todo intento de establecer una cooperación regional directa, y solo obedecerá a los intereses de los defensores de este punto del orden del día, es decir, el Irán y el Grupo Árabe. Este intento no ayudará a fomentar la confianza, que es primordial en toda consulta regional directa y significativa, ni acelerará el resultado de ese proceso. Por consiguiente, Israel espera que el Grupo Árabe se abstenga este año, y en el futuro, de presentar un proyecto de resolución y que se guarde por completo de incluir este asunto en la agenda del Organismo.